[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 24/02/2021

# [Cómo es la protección frente a los okupas: guía básica según cerrajeroszaragoza.es](http://www.notasdeprensa.es)

## En diferentes continentes, la seguridad se ha convertido en un asunto de interés para los ciudadanos. Los establecimientos y viviendas que dan la impresión de estar abandonados, son el objetivo principal de quienes carecen de estos beneficios

España ha tratado con este asunto desde 1970 y visto la necesidad de contratar cerrajeros, instalar sistemas de alarmas, alquilar viviendas, entre otros. Sin embargo, los movimientos Okupas han persistido hasta la actualidad y han requerido la intervención de figuras de autoridad. Métodos de protección contra OkupasEl aumento de denuncias por parte de quienes poseen una propiedad que ha sido ocupada de manera ilegal, ha generado el deseo de asegurarlas. Esta resolución abre las posibilidades de crecimiento relacionados con la seguridad. La situación de salud mundial, ha incrementado la necesidad de contar con una vivienda que resguarde la vida. Quienes no poseen este beneficio, ven oportunidades de adquisición en establecimientos, pisos y viviendas que parecen estar deshabitados. Con el fin de proteger los bienes y la propiedad, han sido creados los siguientes métodos: Cerradura antibumpingConocido como uno de los métodos más utilizados al entrar de manera forzada a una vivienda, el bumping utiliza una llave modificada y algunos golpes para generar un desequilibrio en los pistones. Esta acción no deja daños evidentes en la cerradura y permite un acceso inmediato al espacio establecido. Las cerraduras que combaten este mecanismo de invasión, tienen el objetivo de resistir por más tiempo gracias a la fortaleza de los pistones. Algunos modelos cuentan con protección que evita la introducción de otras llaves que no sean originales. Cerradura multipuntoLa resistencia que brinda el anexo de más puntos en la cerradura, evita la entrada de intrusos por puertas o ventanas. Los okupas pueden tardar más tiempo al ingresar en una propiedad y pueden ser vistos por los vecinos. Puertas acorazadasEl grosor, peso y la capacidad de incluir más de un cilindro, maximiza su capacidad de protección. La resistencia de estos artículos, ha impedido la ocupación ilegal de muchas personas. Escudo de protecciónConsiderado como uno de los mejores refuerzos en cerraduras, este artículo garantiza una mayor seguridad en puertas de vivienda y negocios. Su objetivo es extender el tiempo de entrada en una vivienda, piso o negocio. El movimiento Okupa y su impacto sobre la seguridadEl movimiento Okupa incentiva a las personas sin hogar a establecerse en lugares inhabitados. Este acto es ilegal pues se acompaña de entradas forzadas a espacios que tiene un propietario único. Los efectos producidos por la situación de salud mundial, generaron un incremento en la ocupación ilegal de viviendas en España. Aunque este asunto no es una novedad en España, se han tenido que tomar diferentes medidas de seguridad para garantizar la pertenencia absoluta del dueño legal. Una vivienda representa estabilidad y protección para los miembros que la integran. Aunque es difícil de adquirir y muchas personas no logran obtenerlas, el año 2020 evidenció la necesidad que presenta España en el suministro de este recurso para sus habitantes. ¿Qué hacer ante la okupación ilegal?Muchas propiedades están deshabitadas por asuntos de remodelación, traspasos de firmas o demora en los trámites de la compra. Todos estos aspectos hacen imposible una ocupación más cómoda de un determinado espacio. Aunque el proceso puede ocasionar molestias al propietario, el objetivo será la desocupación pacífica de la propiedad a través de medidas locales y jurídicas como las siguientes: Aviso de vecinosEn muchas ocasiones, se han podido evitar los procesos jurídicos extensos con la alerta oportuna que genera un vecino al observar la manipulación de cerraduras, ventanas o puertas. TribunalesComo último recurso, las autoridades pueden ordenar el desalojo inmediato de la propiedad con ayuda de documentos de compra, contratos o alguna otra evidencia que reconozca a una persona como el único propietario del espacio. Esta ley española resguarda el derecho de posesión ante diferentes circunstancias.

**Datos de contacto:**

Eduardo Laserna Montoya

629456410

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/como-es-la-proteccion-frente-a-los-okupas-guia](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Bricolaje Sociedad Aragón

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)